

ÍNDICE

Proyectos Nuevos

Proyectos de Ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

ACUERDO DE VIDA EN PAREJA

(boletín 7873-07)

El Ejecutivo propone una regulación legal para la vida en pareja de personas hetero u homosexuales, que no constituye un estado civil específico, y que en algunos aspectos se asemeja a un matrimonio y en otros difiere sustancialmente. Desde luego, el matrimonio confiere el estado civil de casados, no así el AVP. Adicionalmente, una diferencia importante es que el AVP puede ser disuelto por voluntad de una o de ambas partes, sin necesidad de una sentencia judicial. En el orden práctico es donde se observan mayores adecuaciones con el matrimonio, puesto que se regulan aspectos patrimoniales y hereditarios, previsionales y procesales que ya están establecidos en la legislación para quienes tengan la calidad de cónyuges.